CONTRATO No.	GN4525-2025
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE NARIÑO NIT 800.103.923-8 Representante Legal LUIS ALFONSO ESCOBAR JARAMILLO
CONTRATISTA:	GLORIA JOSEFINA ERAZO DE PORTILLO C.C. 3030.707.402
OBJETO DEL CONTRATO:	EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESTAR EL SERVICIO DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS, FUMIGACIÓN (CONTROL DE INSECTOS, VOLADORES, ARTRÓPODOS, ROEDORES) EN EL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO Y SUS DIFERENTES SEDES.”..
VALOR DEL CONTRATO:	Para los efectos legales y fiscales pertinentes, el valor del contrato es la suma de CIETO VEINTE MILLONES M/CTE ($120.000.000,00) .
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, plazo contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato y suscripción del acta de inicio. Este plazo podrá ser prorrogado por acuerdo mutuo de las partes, en forma expresa y mediante escrito. El contrato tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y sus prorrogas cuando haya lugar a ellas, más seis (6) meses previstos para su liquidación, de los cuales cuatro (4) meses corresponden a la etapa de liquidación bilateral y dos (2) meses para una eventual liquidación unilateral..
FECHA PRESENTE ACTA DE INICIO:	20 de octubre del 2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	20 de octubre del 2025
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	31 de diciembre del 2025
GARANTIAS	**PÓLIZA N°**: 41-44-101297694 **ASEGURADORA**: Seguros del Estado **APROBADA EN SECOP II**: el 14 de octubre del 2025 **PÓLIZA RESPO.CIVI. EXTRACONTRACTUAL N°**: 41-40-101057470 **ASEGURADORA**: Seguros del Estado **APROBADA EN SECOP II**: el 20 de octubre del 2025

En Pasto, a los veinte (20) días de octubre del 2025, en la oficina de la Subsecretaria Administrativa adscrita a la Secretaria General, se reunieron Paola Andrea Delgado Hidalgo, en calidad de supervisora del Contrato No.**GN4525-2025** y **GLORIA JOSEFINA ERAZO DE PORTILLO**, con el fin de suscribir acta de inicio del contrato enmención.

Que el CONTRATISTA, se compromete a realizar la actualización de los amparos y garantías aprobadas, a los que hubiere lugar atendiendo la presente acta de inicio.

Las partes declaran que las obligaciones inherentes a la legalización del contrato se realizan de acuerdo a la ley.

Para constancia, se firma la presente a los veinte (20) día del mes de octubre del 2025.

POR EL DEPARTAMENTO

PAOLA ANDREA DELGADO HIDALGO
SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
SUPERVISOR

POR EL CONTRATISTA

GLORIA JOSEFINA ERAZO DE PORTILLO
CC N° 30.707.402
CONTRATISTA

Proyectó: Andres Enriquez Paz
Abogado Contratista S.G